Zerrado ——

En la villa de Dn aviendo y Conformidad dixo que res-
pecto alo adelantado del tiempo, y que se haze preziso hazer
los repartim.tos de todas las Contribuciones R.s y se deben
de hazer con arreglo ala Real ynstruccion de S.M. para lo
que se hazia preciso hazer un Bezindario de todos los
Vezinos de que se compone el Comun de esta V.a calle
y tta, sin excepzion de ninguno, para que los repartidores
que se nombrasen para su formacion con conozim.to hagan
la partida que repartieren de corresponda acada uno, y
que los que se nombrasen sean de toda yntelix.a y buena conduzta
y yntenzion; desde luego para que lo referido tenga efecto y que
se haga dho Vezindario nombraba por Comisario al dho señor Dn
Martin talon y Alferez mayor que con uno de los ess.nos del Ayuntam.to
forme dho Vezindario y fha p.a que se pongan los repartim.tos nombraba
y nombro por repartidores a Bart.me Valmorion y Josef Leal Vezinos
de esta V.a a quienes se les haga saber p.a que lo acepten, y por Comisario
al dho señor Dn Martin talon con dhos Señores Feliz Escrivano y
Procur.or Sindico General y se formen los mandam.tos repartidores
y se les hagan saber p.a que lo acepten lo que de reparten ——

En este Ayuntam.to se hizo notorio por mi el ess.no un titulo de
Alguazil fiscal celenario de ausencias y enfermedades de fran.co
Camacho despachado por el Ill.mo Señor Dn Juan Mateo Lopez Sainz
obpo de Cartaxena en la Ciudad de Murcia doze de Marzo
pasado deeste año firmado de su mano y refrendado por Dn
Pedro Gonzalez Campuzano su secretario y sellado con el
sello de que usa, a fabor de Joseph Camacho hixo de fran.co el